

## Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda en la planta baja del edificio sito en San José, número 172, del término municipal de Breña Baja, que tiene un superficie de 181 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita al tomo 1.448, libro 86 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 60, inscripción 3.ª, finca 5.249.

En Santa Cruz de la Palma, 21 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—12.163.

## SANTA FE

*Edicto*

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 444/95, a instancia del Procurador don Manuel Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», con domicilio en Santander, paseo de Pereda, números 9 al 12, y código de identificación fiscal número A-3900013, contra don José Perandres Muñoz y doña Rosa María Pérez González, con domicilio en calle Calderón, sin número, piso 2.º B, escalera 2, de Santa Fe, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 9 de marzo de 2000, a igual hora, y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Finca objeto de subasta

Piso segundo, letra B. Destinado a vivienda. Con acceso por la escalera 2. Forma parte de un edificio en término de Santa Fe, en la calle Calderón, sin número, con fachadas, también a calles sin nombre, Hortensia y Arrayan. Su superficie construida es de 136,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.407, libro 207, folio 201, finca número 12.075, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 18.188.500 pesetas.

Santa Fe, 21 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—11.803.

## SANTA FE

*Edicto*

Doña Rosa Martínez Roldán, por sustitución, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado, bajo el número 94/97, a instancia del Procurador don Manuel Alameda Ureña, en nombre y representación de la entidad «Grupsider, Sociedad Anónima», con domicilio en Córdoba, polígono industrial de Chinales, parcela número 3, con código de identificación fiscal número A-58583766, contra don Francisco Cabrera Mariscal y doña María Dolores Pérez Moreno, con domicilio fijado a efectos de notificaciones en Armilla, calle Murcia, esquina plaza de Mallorca, en reclamación de un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la fincas en la escritura de constitución de la hipoteca, se ha señalado el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en esta ciudad, en avenida Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 9 de marzo de 2000, a igual hora, y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000, a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Real, de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferente al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno edificable en el término municipal de Otura. Situada en el pago o sitio de Las Viñas del Rey, formando parte de la urbanización del mismo nombre. Tiene una superficie de 746 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al folio 170 del tomo 1.517, libro 99, finca número 3.824 N.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Santa Fe, 21 de octubre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—11.801.

## SANTANDER

*Edicto*

Don Fermín Goñi Iriarte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Plas Pack, Sociedad Anónima», contra don Serafin Gutiérrez Montero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3861000015016897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. Cultivo de secano en Polientes, al sitio de La Linde, de 11 áreas 90 centiáreas. Es la parcela catastral número 27 del polígono 181. Tipo de remate: 95.200 pesetas.

Finca número 6. Cultivo de secano en Polientes, al sitio de Sopena, de 1 hectáreas 34 áreas 60 centiáreas. Parcela número 65 del polígono 182 del catastro.